

Los funcionarios del Estado empiezan a cobrar otro cuarto de la paga extra suprimida en 2012

01/10/2015

Los funcionarios y empleados públicos del Estado ya han empezado a cobrar ya el 26,2% de extra que hoy se convalida en el Congreso.

El Ministerio de Hacienda dictó recientemente una serie de instrucciones para que la nómina de los empleados públicos de septiembre, que se paga a comienzos de octubre, recogiera el pago del segundo cuarto de la paga suprimida.

Los primeros en recibir este reintegro, que ronda los 350 euros de media, han sido los trabajadores de la Agencia Tributaria y a lo largo de los próximos días lo irá recibiendo el resto de empleados de la AGE.

El sindicato CSIF señala en un comunicado que ya ha iniciado gestiones en las mesas de negociación de los diferentes niveles de la administración para que esta medida se extienda a los 2,9 millones de empleados públicos de España "y no se produzcan discriminaciones".

CSIF ha indicado que la devolución de este 26,2% de la paga afecta, en principio, a un millón de empleados públicos, dado que el Gobierno no ha dado carácter básico a la devolución.

El pasado 11 de septiembre, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley por el que acordaba devolver ese 26,2% de la paga 'extra' de Navidad --equivalente a 48 días-- a los empleados públicos, decreto que hoy se convalida en el Congreso.

Según explicó entonces el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) cobrarán esta nueva porción de la paga a comienzos de este mes gracias a la disposición de un crédito extraordinario de 251 millones de euros.

En el resto de las administraciones, el desembolso de este nuevo porcentaje de la paga suprimida en 2012 se realizará antes de que acabe el año, en función de su disponibilidad presupuestaria, "con su propio calendario", según Montoro.

El resto en 2016

En 2016, en principio en dos partes y también de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se devolverá a los empleados públicos el casi 50% de la 'extra' que quedaría pendiente.

"Los funcionarios pueden tener la tranquilidad de que habrán cobrado la integridad de la paga en 2016. Ya la iremos administrando", explicó recientemente el ministro de Hacienda.

Algunos ayuntamientos ya han notificado que van a hacer efectiva esta devolución, por lo que ha asegurado que "intensificará la interlocución con el resto para que las comunidades autónomas también se sumen a esta medida y devuelvan la paga extra eliminada".

El sindicato ha reclamado para el próximo año una subida del 2,5 % homologable al incremento salarial acordado en el sector privado, así como la eliminación del descuento en la nómina por baja médica".